



Bruselas, 14 de Abril 2008

Sr.  
Janez Jansa  
Presidente del Consejo de la Unión Europea.  
Sra.  
Benita Ferrero-Waldner  
Comisaria de Relaciones Exteriores.

**Ref. Guatemala: amenazas contra defensor de Derechos Humanos, Obispo Álvaro Ramazzini.**

Reciban un cordial saludo de parte de CIFCA.

En esta ocasión nos dirigimos a ustedes para mostrar nuestra preocupación por el persistente clima de ataques a defensores de derechos humanos<sup>1</sup>, así como la ausencia de respuestas efectivas y eficaces para la investigación y persecución de responsables, por parte de las autoridades estatales de Guatemala.

El 31 de marzo, el Obispo Álvaro Ramazzini fue, otra vez, víctima de amenazas contra su persona, tal y como ha sido denunciado al Ministerio Público de Guatemala el 3 de abril. Monseñor Ramazzini es un conocido defensor de derechos humanos, que ha estado abogando por el respeto de éstos en casos de violaciones contra migrantes, conflictividad laboral, agraria y medioambiental en el país desde una opción eminentemente pastoral y social. Es conocido por el acompañamiento a las consultas comunitarias en el área de San Marcos, por su rol de denunciante de los efectos negativos de las industrias extractivas, así como por su desempeño en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y de la población campesina, así como por su participación en la discusión de las reformas a la Ley guatemalteca sobre Energía y Minas.

Este ataque no es un hecho aislado. Se enmarca en un preocupante contexto de amenazas y agresiones a defensores de derechos humanos, sobre todo aquellos que defienden los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales<sup>2</sup>, que es una

---

<sup>1</sup> Cuando en el texto se habla de los defensores de derechos humanos, se refiere también a las defensoras.

<sup>2</sup> Comunicado de prensa de la Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Guatemala, 20 de febrero de 2008.

tendencia registrada por la unidad de Defensores de Derechos Humanos de Guatemala en los últimos años; y que se agrava por la casi total ausencia de investigación por parte del Ministerio Público, que no cumple con su responsabilidad de perseguir a los responsables, obstaculizando el acceso a la justicia por parte de los defensores y permitiendo la perpetuación de los ataques contra estos.

Recientemente, en su visita a Guatemala, la Representante Especial del Secretario General de la ONU para Defensores de Derechos Humanos, Hina Jilani declaraba que “ante la cifra del 98% de impunidad en los ataques contra los defensores de derechos humanos, la justicia en Guatemala se convierte en una palabra vacía”. En este marco, CIFCA observa con preocupación el tratamiento inadecuado de la labor de los defensores de derechos humanos en distintos medios de comunicación y algunos sectores políticos, derivando en algunos casos a campañas de estigmatización y criminalización, que contribuyen al incremento de ataques contra éstos.

El Parlamento Europeo, en numerosas ocasiones ha mostrado su preocupación por la situación de los defensores de derechos humanos, y ha instado a las autoridades guatemaltecas a tomar las medidas necesarias, así como a la UE a adoptar medidas concretas.<sup>3</sup>

En virtud de lo expuesto y vistos los artículos 3, 6, 13 y 19 del Tratado de la Unión Europea, la cláusula democrática vigente en las relaciones Unión Europea –América Central, y las directrices de la UE sobre defensores de derechos humanos, instamos al Consejo de la Unión Europea a:

- Promover, por convocatoria de la Presidencia y con apoyo de la Delegación de la Comisión Europea, una reunión de las Misiones europeas con el Obispo Álvaro Ramazzini, la Unidad de Defensores de Derechos Humanos y dirigentes campesinos e indígenas, así como ambientalistas amenazados por la defensa de sus derechos para evaluar conjuntamente mecanismos de protección adicionales a implementar por las Embajadas y la Delegación; así como definir una estrategia más contundente de acción hacia el Ministerio Público.
- Seguir con y fortalecer al monitoreo de la situación de los defensores de derechos humanos en Guatemala, las medidas administrativas, legislativas y judiciales adoptadas por el Estado de Guatemala para proteger a los defensores de amenazas, represión y discriminación de facto o de jure. Incluir esta información en el informe de evaluación de la UE de los 100 primeros días del nuevo gobierno,

---

<sup>3</sup> Resoluciones del Parlamento Europeo de 18 de mayo de 2000<sup>3</sup>, 14 de junio de 2001, 11 de abril de 2002<sup>3</sup>, 10 de abril de 2003, 7 de julio de 2005 y 26 de octubre de 2006, sobre el procedimiento contra Ríos Montt, y del 15 de marzo de 2007.

- Promover espacios de diálogo con el nuevo gobierno, con el fin de evaluar el sistema actual de medidas de protección y la respuesta del MP en materia de investigación y persecución de los responsables.
- Manifestar públicamente el apoyo a la labor de los defensores de derechos humanos en Guatemala, incluyendo a los defensores de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y manifestar repudio por los ataques sufridos por ellos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martin Wolpold-Bosien', written in a cursive style.

Martin Wolpold-Bosien.  
Presidente de CIFCA.

Para responder a esta comunicación, por favor dirigirse al Secretario Ejecutivo de CIFCA, Luis Guillermo Pérez, Rue de la Linière N° 11, 1060, Bruselas, Bélgica, émail: [luisg.perez@cifcaeu.org](mailto:luisg.perez@cifcaeu.org)